

Correlativo: SAA-1-3-5249-2019

Caracas,

Ciudadano(a)

REPRESENTANTES DE LAS EMPRESAS DE SEGUROS, EMPRESAS DE MEDICINA PREPAGADA, ADMINISTRADORAS DE RIESGO.

Dtto. Capital

Presente.-

Se hace del conocimiento a los Representantes de las Empresas Aseguradoras que de conformidad con lo previsto en el artículo 7, numeral 37, de la Ley de la Actividad Aseguradora, deberán remitir, en el marco del Proyecto de Unificación de Solicitudes de Información, los datos e información relacionada a los **Detalle de los Contratos Vigentes de HCM Comercializados con Entes del Estado Venezolano bajo la modalidad de riesgo, fondos administrados y medicina prepagada** para periodo 01 de Enero de 2019 al 30 de septiembre de 2019.

La información señalada deberá ser enviada al correo: unificaciondesolicitudes@sudeaseg.gob.ve, y cyepez@sudeaseg.gob.ve **dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de la presente circular**, en formato de archivo plano .txt y de acuerdo con las siguientes especificaciones indicadas en el instructivo publicado en la página web de esta superintendencia, www.sudeaseg.gob.ve, a través del enlace: Inicio/formatos/Instructivos/Contratos del Estado.

Sea propicia la ocasión, para recordarle la obligación que tienen los sujetos regulados de suministrar las informaciones que sean requeridas por esta Autoridad Administrativa, de conformidad con lo previsto en el artículo 28 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, de lo contrario este Órgano Supervisor iniciará el respectivo procedimiento administrativo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 156 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de la Actividad Aseguradora.

Se requiere que al momento de remitir la información indique los nombres, apellidos, teléfono y correo electrónico de las personas designadas como responsables por parte de su representada para el seguimiento, ejecución y transmisión del presente requerimiento.

Correlativo:

Finalmente, les comunico que, en caso de cualquier duda, podrán comunicarse con las funcionarias: **Carlos Yopez y María Eugenia Pacheco**, responsables por la Superintendencia de la Actividad Aseguradora para el procesamiento de la presente solicitud de información, a través de los números telefónicos (0212) 905.60.55, (0212) 905.59.85 y (0212) 905-59-35.

Atentamente,

FIRMADO EN EL ORIGINAL

CELESTE JOSEFINA LIENDO LIENDO
Superintendente de la Actividad Aseguradora

Resolución N° 006 de fecha 11 de septiembre de 2019
G.O.R.B.V. N° 41.583 de fecha 11 de septiembre de 2019

LCH/FS/.

CHAVEZ VIVE
¡LA PATRIA SIGUE!